Asunción, 26 de marzo de 2012.-

Nº 290/12

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos con Contrato Abierto – Ad Referéndum ID Nº: 233190.-

En atención a las consultas realizadas por potenciales oferentes, con relación a las informaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, la Convocante aclara lo siguiente:

ACLARACION

Consulta:

Teniendo en cuenta la planilla de precios en la cual un mismo ítem se repite varias veces se deberán cotizar todas las veces que se solicite o que se debe colocar en los demás puntos donde se repiten el mismo ítem.

Ej. Corona y Piñón de diferencial trasero

Se solicita cotizar en el punto **MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISION** y lo mismo vuelve a pedir en el punto **12 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENCIAL TRASERO** lo mismo ocurre con varios otros ítems que se repiten en varias ocasiones.

Respuesta:

Se aclara que indefectiblemente se deberán cotizar todos los ítem solicitados y las veces que fuere indicado en el Anexo II "Formulario de Carta Oferta" – Planilla de Precios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – Unidad Operativa de Contrataciones – MAG – DINCAP

Abg. Derlis Acuña
Jefe Sub UOC-DINCAP
Ministerio de Agricultura y Ganadería